



AUTORIZA PAGO CAPACITACION DESDE EL 25
AL 28.09.13 EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR.

LA HIGUERA, 24 SEP 2013

DECRETO EXENTO : N° 003462 /

VISTOS :

El Art. N° 22, N° 23, letra b y N° 27, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, Art. 10° N° 7, letra "d" en relación con el Art. 51; el acuerdo N° 106, del Concejo Municipal, de fecha 09 de Septiembre del 2013; las facultades inherentes a mi cargo, y ;

CONSIDERANDO :

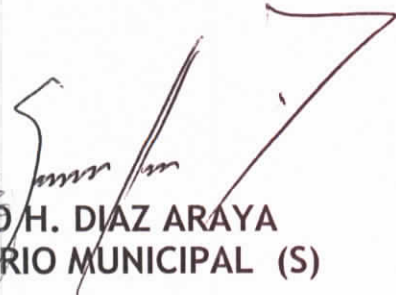
- 1.- La solicitud presentada por la Concejal Doña Rosita Guzmán Sasmaya.
- 2.- Que CHILE GESTION SPA es la única empresa que dictará el curso los días 25 al 28 de Septiembre del 2013.
- 3.- Que la capacitación, en cuestión, no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de Convenios Marco.
- 4.- Que dadas las características de la capacitación a entregar por CHILE GESTION SPA abordando temas relacionados con presupuesto municipal, ejecución y control.

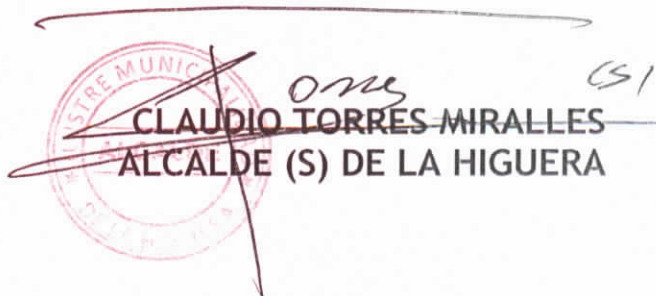
DECRETO

Desígnese a Don (ña) Rosita del Pilar Guzmán Sasmaya, Concejal de La Higuera, para que asista al seminario denominado "Presupuesto Municipal, Ejecución y Control" a realizarse desde el día 25 de Septiembre del 2013 y hasta el día 28 de Septiembre del 2013 en la ciudad de Viña del Mar y dictado por CHILE GESTION SPA, R.U.T. : con un costo de \$ 194.000.- (Ciento noventa y cuatro mil 00/100 pesos).

Páguese el monto señalado, anteriormente, y cárguese al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 003, Subasignación 002 del Presupuesto Municipal vigente, denominado "Gastos por comisiones y representaciones del Municipio".

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVASE.**


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
SECRETARÍA MUNICIPAL
SERGIO H. DIAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
CLAUDIO TORRES MIRALLES
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Interesado
- 2.- c.c. Secretaría Municipal
- 3.- c.c. Carpeta Funcionario (a)
- 4.- c.c. Of. de Partes
CTM/EBP/ebp.